

Bogotá D.C, 17 de marzo de 2025

S-GNRRN-25-008179

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
DE LA RESOLUCIÓN No. 0066 DEL 03 DE ENERO DE 2025, QUE RESUELVE EL
RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTOS CONTRA EL ACTA No. 12875 DEL 12
DE DICIEMBRE DE 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA UNA
SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO"**

De conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A., y previa autorización para notificación por medios electrónicos otorgado por los solicitantes de refugio, a través de correo electrónico de fecha 09 de enero de 2025 se remitió la siguiente Resolución No. 0066 del 03 de enero de 2025, que resuelve el recurso de apelación interpuestos contra el acta No. 12875 del 12 de diciembre de 2024, para efectuar la diligencia de notificación personal.

Resoluciones que resuelven los recursos de Reposición	Número de Resolución
0066 DEL 03 DE ENERO DE 2025	12875 del 12 de diciembre de 2024

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación personal dentro del término, en cumplimiento del artículo 69 del C.P.A.C.A., se procede por medio del presente aviso a notificar al extranjero el contenido de la Resolución anteriormente enunciada, el cual resuelve el recurso de apelación interpuesto contra el acta No. 12875 del 12 de diciembre de 2024 "Por medio de la cual se rechaza una solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado" expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Así mismo, se hace la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.



LINA JOHANA MENDEZ PEÑA
Coordinadora (E)
Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales
G.I.T de Naturalización, Renuncia
y Recuperación de la Nacionalidad.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 No.5 - 51, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3814000